

PROTOCOLO E INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN LA ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE

Introducción

El objeto del presente documento es actualizar, en la ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE, las medidas de protección y prevención frente al SARS-CoV.2 para el **curso 2021-2022**, como continuación a las implementadas durante el año escolar 2020-21 y en concordancia con el nivel de alerta y protocolo actualizado.

El presente protocolo ha sido **actualizado** durante el Comité de Salud, Prevención y Seguridad del **16/11/2021** (compuesto por la Dirección de la Escuela y representantes del personal docente, administrativo y auxiliar, padres, EUIPO, Security Officer de la Escuela y Servicio Médico de la Escuela).

Las medidas se han adaptado para ajustarse a las nuevas recomendaciones previstas por las autoridades sanitarias. En concreto, del Protocolo vigente de protección y prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos de la Comunidad Valenciana para el curso 2021-2022 (Anexo I) emitido el **29/10/2021** y cuyo nivel de alerta, en el momento de emitir este documento, es **“2”**.

Principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en Escuela Europea de Alicante

A continuación, se enumeran las medidas fundamentales:

1. *Limitación de contactos:*

- ✓ Se priorizará la asistencia presencial de todo el alumnado
- ✓ Se mantienen los turnos de entrada y de salida del alumnado a la Escuela y a las clases, evitando así las aglomeraciones. Los alumnos entrarán y saldrán por las zonas especialmente habilitadas y en su correspondiente horario, de uno en uno, evitando las aglomeraciones y siguiendo los itinerarios previstos para la entrada y salida de la Escuela.
- ✓ Se respetarán, al máximo, los itinerarios de recorrido para el acceso a los diferentes módulos e instalaciones de la Escuela, tales como: sentidos de recorrido en pasillos (ida/vuelta), accesos (en puertas diferenciadas de entradas y salidas), y otros similares, para evitar que los alumnos se crucen.
- ✓ Dentro del aula, se ha establecido una diferente organización del alumnado en función del curso y en función del nivel de alerta:

- **Educación Infantil y Educación Primaria:** Se establecerán grupos estables de alumnado, respetando las Normas Internas propias del Sistema de las Escuelas Europeas, que junto al tutor/a conformarían Grupos de Convivencia Estable cuyos miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos de convivencia estable, deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que no haría necesario guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros. Esta alternativa, además posibilitará el rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.
 - **Educación Secundaria:** Se mantendrá una distancia personal mínima de 1,2 metros, salvo en los niveles de alerta 3 y 4 en los que se aumentará la distancia a 1,5 metros.
- ✓ Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

2. *Medidas de prevención personal:*

- ✓ El alumnado debe proceder al lavado frecuente de manos con agua y jabón durante 40 segundos o con desinfectante o gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Para ello, la Escuela pone a disposición productos adecuados. En la medida de lo posible, todas las aulas habilitadas, así como conserjería, secretaría, espacios utilizados del colegio y aseos, dispondrán de jabón, papel desechable, geles hidroalcohólicos y papeleras, mayoritariamente de cubo con abertura de pedal y siempre acompañado mediante carteles de las instrucciones a seguir para el correcto lavado de manos. Se designará una persona encargada de la supervisión de los elementos de higiene.
 - ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz, la boca o la mascarilla.
 - ✓ Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla y cubrirse la boca y la nariz con la flexura del codo.
 - ✓ El uso de la mascarilla es obligatorio a partir de primero de primaria, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.
 - ✓ El uso de la mascarilla será obligatorio para todo el profesorado, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal.
 - ✓ La mascarilla indicada para población sana será, siempre que sea posible, reutilizable y cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM/115/20219 (UNE 0064-1:2020, UNE 0064-2:2020, UNE 0065:2020 o UNECWA 17553: 2020).
- ✓ El uso de la mascarilla durante las clases de Educación Física seguirá siendo obligatorio, **excepto cuando las clases se imparten al aire libre y se cumplan las siguientes condiciones:**
- Durante ejercicios de alta intensidad, siempre que se pueda garantizar la **distancia de seguridad** en todo momento;
 - Durante juegos, siempre que se pueda garantizar la **distancia de seguridad** en todo momento;
 - Cuando el profesor detecte que un alumno tiene dificultades para respirar: se le **separará del grupo** y se le ofrecerá la posibilidad de quitarse la mascarilla durante el tiempo que el profesor considere oportuno.

En cualquier caso, la posibilidad de quitarse las mascarillas sólo podrán darla los profesores de Educación Física, responsables del curso.

✓ El cumplimiento de estas medidas en la Escuela se favorecerá con estrategias de educación para la salud por parte de los tutores y del servicio de prevención de riesgos laborales, y la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia que faciliten el cumplimiento de las medidas. Los profesores dedicarán un tiempo diario para el recuerdo de las pautas de higiene y limpieza. Igualmente, la Escuela ha puesto carteles sobre higiene de manos, etiqueta respiratoria y distancia mínima de seguridad a mantener en toda la Escuela, ubicados de manera estratégica y visible para información de toda la población escolar.

3. Limpieza, desinfección y ventilación de la Escuela:

- ✓ Se han intensificado las medidas de limpieza y desinfección en la Escuela por parte de empresa especializada y conforme al protocolo acordado con la misma, en el que se recoge la limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, como baños y superficies de mayor uso.
- ✓ En la medida de lo posible se mantendrán las mesas y pupitres libres de papeles o de otros objetos para facilitar su limpieza diaria.
- ✓ Se ha reforzado la limpieza de los filtros de aire y se ha aumentado la ventilación de los sistemas de climatización. No se recomienda la utilización de ventiladores.
- ✓ La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, o al menos 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es únicamente orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula. En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort o a los requerimientos de eficiencia térmica.
- ✓ Si la ventilación natural no es suficiente, se utilizará ventilación forzada (mecánica), aumentándose el suministro de aire exterior y disminuyendo la fracción de aire recirculado, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire.
- ✓ Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapeuta, logopeda, enfermería...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión o en función de los parámetros citados que garanticen una ventilación adecuada.
- ✓ En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas en el exterior siempre que sea posible y, si no lo fuera, garantizar una adecuada ventilación y mantener la distancia. Dado que la realización de ejercicio físico también

aumenta la emisión de aerosoles, se promoverá la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. Cuando se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

4. Gestión de los casos:

- ✓ No podrán acceder al centro educativo el **alumnado, profesorado y otras personas trabajadoras** que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:
 - Presenten síntomas compatibles con la COVID-19.
 - Estén en situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID-19.
 - Estén a la espera del resultado de una Prueba Diagnóstica de Infección Aguda (PDIA).
 - Estén en cuarentena preventiva domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- ✓ En esta circunstancia se deberá contactar con el centro de salud que le pertenezca a través de cita web coronavirus [<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirusregistro-va.html>], mediante la App GVA coronavirus para móviles o por vía telefónica (figura en la tarjeta SIP) y **no se deberá acudir al centro educativo** hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la salud de la propia persona y del resto de personas de la comunidad educativa.
- ✓ Ante un alumno que comience a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en la Escuela, se seguirá el **protocolo de actuación** previsto en la Escuela (*Guía de actuación para el manejo de casos, contactos y brotes Covid-19 en EEA, ANEXO II*).
- ✓ Los **responsables COVID-19 designados en la Escuela** son, para sus respectivas etapas:
 - **Infantil y Primaria:** Evelyn Olivier (Assistant Deputy Director Nursery and Primary Cycle).
Email contacto: ali-assistant-deputy-director-nursery-and-primary-cycle@eursc.eu
 - **Secundaria:** Tiago Pita (Assistant Deputy Director Secondary Cycle).
Email contacto: ali-assistant-deputy-director-secondary-cycle@eursc.eu

5. Acciones transversales:

- ✓ A través del servicio de prevención de riesgos laborales concertado con QUIRON, se ha implementado en la Escuela una “Guía de Actuación Preventiva ante la COVID-19”.
- ✓ El equipo directivo ha reorganizado los espacios de la Escuela a fin de sacar el máximo aprovechamiento de los espacios disponibles y cumplir con las recomendaciones sanitarias.
- ✓ Igualmente, a efectos de minimizar la presencia de personas de manera simultánea y cumplir las recomendaciones del presente protocolo, se ha reorganizado y flexibilizado los horarios escolares de entrada y salida de la Escuela, así como del tiempo de recreo y patio y de comedor. Igualmente se ha previsto la posibilidad de adoptar una modalidad mixta (combinación de educación presencial y a distancia) para el caso de que fuera necesario por mala evolución de la pandemia.
- ✓ La Escuela se ha dotado de los equipos de protección y material necesario para las medidas de prevención e higiene establecidas.
- ✓ La Escuela Europea de Alicante ha habilitado canales para implementar una correcta coordinación con las administraciones competentes. En particular, a través del servicio médico de la Escuela y del Security y Safety Officer, se mantiene un canal de comunicación fluido con Atención Primaria y Salud Pública.

- ✓ Además, se ha promovido la participación del AMPA para facilitar la transmisión de la información y las necesarias alianzas en la adecuada implementación de las medidas.

6. *Actividades extraescolares y complementarias:*

- ✓ Se ha recordado a los responsables de las **actividades extraescolares y complementarias** que se desarrollan en la Escuela, la necesidad de respetar el Protocolo vigente de Protección y Prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para los centros educativos de la Comunidad Valenciana para el curso 2021-2022 y se ha solicitado la conformidad en cuanto a su cumplimiento.